



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 21 de junio de 2022

RES. DECECO N° 533/22

Expte. N° 6496/22

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Carrera de Contador Público Nacional, Sede Salta y la Directora de la Carrera de Contador Público Nacional, Sede Regional Tartagal, dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Cr. Carlos Darío TORRES y Cra. María Alejandra NAVAS, respectivamente, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** la realización del taller bimodal de actualización y capacitación, sobre el tema: **"NUEVA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el referido taller tendrá lugar el día 21 de junio del año 2022 y estará destinado a docentes, graduados y estudiantes avanzados de la Carrera de Contador Público Nacional.

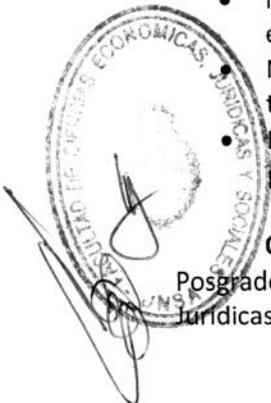
Que la propuesta se realizará dentro del programa de talleres de actualización en temática contables, teniendo en cuenta el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco del Proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica.

Que la actividad tendrá como eje central el análisis del contenido del Proyecto N° 45 puesto a consideración de los matriculados del país por la FACPCE, el que a partir de su aprobación pondrá en vigencia un cambio sustancial en la estructura de las normas contables profesionales argentinas.

Que se abordarán las siguientes temáticas:

- Criterios y procedimientos contables de aplicación general que reemplazarán a las actualmente vigentes.
- Normas de medición de activos, pasivos y patrimonio propuestas para la generalidad de las entidades emisoras de estados contables.
- Normas que deberán emplear las entidades cuya estructura organizativa y marco transaccional sea de mayor complejidad.
- Normas de exposición propuestas en reemplazo de las generales y particulares de presentación actualmente vigentes.

Que el dictado del taller estará a cargo de la Dra. Ana María Petti, docente de la Carrera de Posgrado Maestría de Contabilidad y Auditoría, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.





533-22



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Que la propuesta fue aprobada por Resolución DECECO N° 532/22.

POR ELLO:

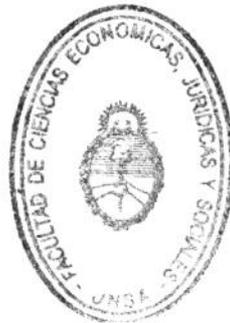
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del taller bimodal de actualización y capacitación, sobre el tema: **"NUEVA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD"**, que tendrá lugar el día 21 de junio del año 2022, a cargo de la Dra. Ana María Petti, docente de la carrera Maestría de Contabilidad y Auditoría, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y destinado a docentes, graduados y estudiantes avanzados de la Carrera de Contador Público Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCO
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.